



Nº 024-19
Valparaíso, 2 de abril de 2019

La **Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por CODELCO, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador”**, acordó oficiar a US. con el objeto que se sirva obtener el asentimiento de la Sala, en orden a prorrogar su mandato por 90 días, a contar del 12 de abril de 2019, en que expira el plazo original, en razón de existir investigaciones pendientes en COCHILCO y la Contraloría General de la República, cuyo resultado es muy importante para el cometido de esta Comisión Especial.

Dios guarde a US.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
IVÁN FLORES GARCÍA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE